



CIRCULAR No. 20224010000474

FECHA: 18-10-2022
PARA: FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS
DE: PRESIDENCIA
ASUNTO: VIÁTICOS – GASTOS DE DESPLAZAMIENTO

Respetuoso saludo,

Con el fin de fortalecer la racionalización, la probidad y la eficiencia del gasto público, en concordancia con la Circular No. 20224010000384 de la Vicepresidencia de Gestión Corporativa y en cumplimiento de las normas en materia de austeridad en el gasto, así como en las Resoluciones internas No. 0079 de enero de 2019 y No.20224010003405 del 11 de marzo de 2022, y especialmente las establecidas en la Directiva Presidencial No. 08 de 2022 “*DIRECTRICES DE AUSTERIDAD HACIA UN GASTO PÚBLICO EFICIENTE*”, en materia de comisiones de servicio para servidores públicos o autorizaciones de desplazamiento para contratistas, a partir de la fecha, se hace necesario:

- ✓ Justificación de la necesidad de cada desplazamiento, incluida la razón por la cual no se utilizan los medios virtuales.
- ✓ Número de personas que viajarán por cada una de las dependencias, indicando la necesidad de su asistencia.
- ✓ Rol que cumplirá cada uno de los asistentes.

Dichos requerimientos deberán quedar consignados en el objeto de cada una de las solicitudes de comisión o autorización de desplazamiento, tramitadas en la plataforma Aniscopio. Sin este requisito, las solicitudes NO se gestionarán por la Vicepresidencia de Gestión Corporativa.

Así mismo, cada Vicepresidencia deberá programar los desplazamientos necesarios para verificar el avance de los proyectos y demás eventos que se deban atender fuera de la ciudad, dentro de los primeros quince (15) días de cada trimestre del año¹, para este propósito, las dependencias remitirán la programación a la Vicepresidencia de Gestión Corporativa. En aquellos casos en que no sea posible

¹ *DIRECTIVA PRESIDENCIAL No. 08 DE 2022. Las entidades deberán planear, por lo menos trimestralmente, los viajes que sean necesarios para verificar el avance de las obras o los proyectos que se deban visitar, o los demás eventos que se deban atender por fuera de la ciudad donde tengan su sede, especificando las fechas de los viajes requeridos durante el correspondiente trimestre, con el objeto de optimizar el costo de los respectivos tiquetes, teniendo en cuenta que siempre se viajará en clase económica y procurando aprovechar los viajes a una zona determinada, para visitar todos los proyectos o las obras que sea necesario recorrer o verificar en esa zona.*



adelantar la programación de manera trimestral, se realizarán con el procedimiento actual, en todo caso observando las 3 condiciones arriba reseñadas.

WILLIAM FERNANDO CAMARGO TRIANA
Presidente

Proyectó:
VoBo: CLAUDIA HELENA ALVAREZ SANMIGUEL, GUSTAVO ADOLFO SALAZAR HERRAN (VICE), NELCY JENITH MALDONADO BALLEEN Coord GIT
Nro Rad Padre:
Nro Borrador: 20224010061063
GADF-F-011